

SUICIDIO

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

AUTOR:

HÉCTOR JOSE PARRA R.

PROFESOR GUIA: LORELEY FRIEDMAN V.

2004

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis.

INDICE . .	4
INTRODUCCION . .	5
NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO . .	7

INDICE

- I. Introducción
- II. Suicidio
 - a) Concepto.
 - b) Índices de suicidios
 - 1.- Índice en general
 - 2.- Suicidio juvenil
- III. El suicidio a través de la historia
- IV. El suicidio como instrumento de la ideología o religión
- V. Diversas teorías sobre el acto suicida
- VI. Análisis jurídico del suicidio
 - Bases conceptuales del análisis del suicidio
 - 2. Suicidio propiamente tal
 - 3. Tentativa de suicidio
 - 4. Asistencia al suicidio
 - 5. Homicidio a petición e inducción al suicidio
 - 6. El suicidio y los seguros
- VII. Opinión de la Doctrina
- VIII.-La relación entre el suicidio y ciertas conductas de puesta en peligro de la propia vida
 - 1.-La Eutanasia
 - 2.- La huelga de hambre
 - 3. -La negativa a recibir tratamiento médico
- XI.- Conclusiones
- XII.- Anexos

INTRODUCCION

Al igual que el atardecer, que busco el silencio entre los brazos de la noche,
así calla ante cualquier pregunta, tu vida entre tus manos.

Aunque pareciera un tema por completo ajeno a lo jurídico, más cercano a la psicología, psiquiatría, sociología, medicina forense, la autoeliminación, es un problema que reviste una riqueza jurídica notable, especialmente tratado por la doctrina alemana. Nuestros autores y tribunales no se han visto alejadas de ello; el suicidio además de la problemática en cuanto a sus orígenes y la discusión ética que pudiese plantear, exige un análisis a sus principales caracteres para evitar la impunidad de crímenes disfrazados de suicidio, letra viva en los diversos sobreseimientos dictados por nuestros tribunales, en los que ha quedado sembrada la duda acerca de la realización de dicha conducta

Esta conducta a través de la historia ha acompañado al hombre, con causales tan diversas como la propia naturaleza humana. Se presenta como una forma de terminar la vida, en una situación extrema, real o imaginaria, o en la utilización de la vida al servicio de una ideología o religión, cual es el caso de los suicidios como arma terrorista de destrucción masiva¹

La anticipación al desenlace de la propia muerte, abre la discusión sobre la disposición libre de la vida y el marco de la autonomía de la voluntad. El derecho a la vida goza de una calidad ontológica, de inspiración Judea-cristiana, que ha influenciado a la doctrina y jurisprudencia nacionales, quienes han encuadrado la conducta suicidógena, dentro de aquellas atentatorias al normal desenvolvimiento de la sociedad, entendidas como contrarias a la naturaleza humana y a la Constitución, en que no solo se restringe al derecho vida, sino que además exige el mantenimiento de ella por parte del titular, lo que transforma una decisión individual, en una decisión de carácter estatal. Se niega incluso a la existencia de la Eutanasia, la huelga de hambre, y la negativa a recibir un tratamiento médico, estableciéndose recursos para evitar su resultado.

Presenta el suicidio una complejidad tal, que exige para el entendimiento de la conducta en el derecho el análisis de sus causas, buscando la respuesta en la teoría social, la psicología y psiquiatría. Que ayudan a esclarecer y diferenciar esta conducta de otras.

Dentro del Derecho Penal se debe analizar si la conducta suicida se enmarca dentro de lo jurídicamente adiaforo- careciendo de interés para una regulación jurídica-, o por el contrario, si la norma penal lo sanciona o permite. De ahí la diferenciación entre el suicidio propiamente tal y el auxilio, participación o instigación.

El suicidio no es una conducta individual ajena al entorno, la decisión de terminar la vida, posee una connotación social que involucra tanto al ambiente familiar, laboral, factores ambientales, influencias de ideologías o religión, que actúan o interactúan. Por ello, el suicidio plantea una serie de problemáticas que serán abordadas:

Análisis del índice de suicidios registrados en el país, en especial de la zonas con mayor porcentaje. Asimismo, la razón presunta a dichas cifras.

¹ Hemos sido testigos de ésta forma de suicidio en los ataques terroristas de las últimas décadas, especialmente la destrucción de las Torres Gemelas en Estados Unidos.

La preeminencia del derecho vida por sobre cualquier otro derecho, con la posición paternalista de un estado sobre la decisión personal. El posterior análisis de la participación en un acto, que en sí, no es punible.

La importancia del suicidio como causal excluyente de la cobertura de los seguros.

La postura jurisprudencial a la decisión de disponer de la propia vida.

El marco teórico que puede justificar el derecho a disponer la propia vida.

La disposición de la vida en la huelga de hambre y la negativa a recibir un tratamiento médico.

La influencia del entorno social y los medios de comunicación.

La conversión del suicidio individual en arma terrorista de destrucción masiva,

La importancia de la determinación de si un hecho específico, reviste o no las características de un suicidio, lo que implica la transformación de un suicido en homicidio.

NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis.